



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2022-00227-00
DEMANDANTE: FRUIT COMMERCE COLOMBIA S.A.S. (NIT 900.954.799-4)
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER BUITRAGO BERDUGO (C.C. N° 91.537.919)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **18 de mayo de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **dieciocho de mayo de dos mil veintidós.**

Previo a reconocer personería para actuar dentro del presente tramite al abogado YEZIDT LEONARDO SUAREZ CARVAJAL, es del caso que aquel manifieste su aceptación, en tanto que el poder allegado al plenario mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2022 adolece de aquello. Así mismo, es del caso que tal profesional del derecho informe sus datos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 87. Fijado a las 8: a.m. del día **19 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO